

PRÓLOGO.

**L**A presente obra sale á luz, por acuerdo del Señor Presidente de la República D. Porfirio Díaz, y órden del Señor Ministro de Instrucción Pública D. Ignacio Mariscal. Obligado como estoy á distincion tan inmerecida y favor tan singular, creo de mi deber comenzar dando las más expresivas gracias al Supremo Magistrado de la Nación y á su digno Ministro por la honra que me dispensaron, la cual agradezco en lo íntimo del corazón; y ya que de mi pequeñez nada pueda salir grande ni digno para recompensa, sea corta muestra de mis sentimientos este público testimonio de gratitud.

Tuve intento de escribir un razonable prólogo para la obra, dando cuenta al lector de que, conforme al plan que me propuse, la dividía en cuatro partes intituladas: LA CIVILIZACION.—EL HOMBRE PREHISTÓRICO EN MÉXICO.—HISTORIA ANTIGUA.—CONQUISTA DE MÉXICO. Además de explicar semejante division, había formado el propósito de disculparme del orgulloso atrevimiento de emprender nueva labor acerca de la Historia antigua y de la Conquista de México, ya que tan repetidas relaciones existen, así de propios como de extraños, acerca de entrambas materias, completas y auténticas, escritas algunas con galanura y fluidez, otras en sentido filosófico bien meditado, no faltando ésta ó aquella pintorescas y tan entretenidas que pueden cautivar la imaginacion de la gente indocta y vulgar. Entre otras varias razones, apoyaría principalmente mi defensa en el rumbo seguido por los autores. Generalmente hablando, divídense éstos en dos opuestas banderías. Los unos, preocupados por el amor de raza, por



el respeto á la religion, por la diferencia de principios civilizadores, y urgidos por los tiempos en que vivían, ven con la luz de sus ojos preocupados los distantes objetos, y en su juicio apasionado desaparecen los indios por inútiles y bárbaros, llenando por completo el cuadro las robustas figuras de los castellanos. Los otros, igualmente descaminados por la influencia de los tiempos y de las ideas modificadas, hacen ostentoso alarde de patriotismo y de filosofía, sublimando más de lo merecido á los indígenas y derribando de sus pedestales á los héroes españoles. Entrambos juicios me parecen erróneos, por tocar en lo absoluto. Apartándome de estos extremos, he procurado buscar la verdad y la justicia: acaso yo tambien incurra en la censura porque me preocupe en favor de persona, hecho ó idea; que ningun hombre puede alcanzar la perfeccion de la rectitud del juicio y en lo inflexible de la voluntad, para ser imparcial. Tambien me serviría de disculpa indicar, que de algunos años á esta parte, en España y en México, se ha dado á la estampa copia de interesantísimos documentos sacados de los archivos, y curiosos y eruditos salvaron del olvido crónicas, relaciones y aún pequeños escritos de autores nacionales, ya en mexicano, ya en español, á todo lo cual habría que añadir las pinturas en jeroglíficos que corren en número no despreciable en obras, ó sueltas, y algunas manuscritas.

Pero llenar cumplidamente el propósito me llevaría muy léjos, por lo cual me resolví á abandonarlo, determinando dar al lector, en pocas palabras, la historia de mi libro. Los Señores D. José Antonio y D. Bernardo Mendizábal y D. Sebastian Camacho, fuera de dispensarme fina amistad y muchas consideraciones, me proporcionaron un destino en la Casa de Moneda, del cual saco el sustento de mi crecida familia. No contentos con ello, me dejaron dias libres á la semana para consagrarme á mis estudios favoritos, realizando de esta manera la solucion del problema que tanto me ha preocupado durante la vida, tener en un punto pan y tiempo. Por ingrato me tendría el lector bueno, si no diera público testimonio á mis favorecedores, de la mucha estima en que tengo su amistad y sus favores: mi agradecimiento no puedo explicarlo con palabras.

Puesto á la labor con fe y constancia, conducido de una cita á otra cita, eché de ver que mis libros no eran los suficientes, faltándome mayor número del que en mi poder tenía. A esto tam-

bien proveyó la amistad. El Señor D. José Fernando Ramírez me franqueó cuanto quise de su copiosa biblioteca, debiendo igualmente á su fino cariño, me diera parecer acerca de los puntos que le consultaba. Cuando aquella biblioteca pasó en parte á poder del Señor D. Alfredo Chavero, gocé de la franquicia para usar de los libros con toda amplitud. Pero mi mayor ventaja respecto de este capítulo, la saqué y saco aún, de la muy escogida librería, rica principalmente en manuscritos, de mi amigo y colega el Señor D. Joaquín García Icazbalceta, quien no ha tenido encubierto para mí ninguno de los muchos documentos raros, á veces únicos, que posee. De esta manera comprenderá el lector, que he contado con materiales abundantes y escogidos.

Pasaron los años, y mi escrito, retocado á cada nuevo documento que á mi poder llegaba, crecía, crecía en términos que me desalentaban, hasta lograr ponerle término, encerrándolo en cuatro volúmenes razonables. Obstáculos insuperables se me opusieron para lograr la impresion, hasta que, como siempre, la amistad vino en mi auxilio. El Sr. D. Francisco Sosa, propuso en el *Siglo XIX*, al Supremo Gobierno, que tomara por su cuenta los gastos de la obra; le apoyaron el Sr. D. José María Vivil, en el *Monitor Republicano*; el Sr. D. Santiago Ramírez, en el *Minero*, y otras varias personas en diversos periódicos. Les agradezco tanto más sus buenos oficios, cuanto que fueron espontáneos y sin que les precediera la más pequeña indicacion mia. Eficaces resultaron aquellos artículos, pues inmediatamente dispuso el Sr. Ministro D. Ignacio Mariscal, que se procediera á pasar el manuscrito á la imprenta.

Segun la primera orden, se imprimirían quinientos ejemplares, de los cuales se reservaba ciento el Gobierno, quedando en mi provecho los cuatrocientos restantes; pero despues en una conferencia, que busqué para darle las gracias, el Sr. Ministro me significó de viva voz, que los ejemplares subirían á mil, de cuyo número solo dispondría el Ministerio de doscientos: ademas me hizo la promesa de concederme la propiedad de la obra, luego que yo cumplierse con las formalidades prescritas por la ley. Hácia este tiempo el Sr. D. Alfredo Chavero propuso en la Cámara de Diputados se incluyera en el presupuesto una partida para que la obra fuese impresa, proposicion admitida por unanimidad absoluta. Ignoro por cuál causa quedó olvidada la determina-



cion, que no quedó comprendida en el presupuesto. Comenzó la impresion en el mes de Junio del presente año de 1880. A medida que los pliegos eran tirados, he repartido unos pocos á ciertos amigos míos, entre otros objetos, para que me dieran de nuevo su opinion, que ya les tenía pedida, y me indicasen los errores en que incurriera, para subsanarlos en la mejor forma posible y en su oportunidad.

Con una deferencia que en el alma estimo, el Sr. D. Joaquin García Icazbalceta se encargó de revisar las pruebas; sus consejos me son de suma utilidad. No terminaré sin comunicar al lector, que de mis hijos, Juan fué mi dibujante topógrafo; Fernando el dibujante de figuras y José me prestó su trabajo en la copia de documentos. Inventario de reconocimientos resultó el prólogo.

Siempre promovido por los buenos oficios de mi amigo el Sr. D. Francisco Sosa, el negocio de la publicacion, que había sufrido algunos contratiempos, quedó definitivamente arreglado por el decreto siguiente, que á la letra copio:

“El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“*PORFIRIO DIAZ, Presidente constitucional de los Estados- Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

“Que el Congreso de la Union ha decretado lo siguiente:

“El Congreso de los Estados- Unidos Mexicanos decreta:

“Artículo único. Se autoriza el gasto de ocho mil (\$ 8.000) para la impresion de la “Historia Antigua de México,” escrita por el C. Manuel Orozco y Berra.—*J. M. Couttolenne*, Diputado presidente.—*Miguel Castellanos Sánchez*, Senador presidente.—*Emeterio de la Garza*, Diputado secretario.—*Enrique María Rubio*, Senador secretario.

“Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

“Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, á 15 de Octubre de 1880.—*Porfirio Díaz*.—Al Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito público, Manuel J. Toro.

“Y lo comunico á V. para los efectos correspondientes.

“Libertad en la Constitucion, México, 15 de Octubre de 1880.—*Toro*.—Al....”

Sin falsa modestia, me preocupa reciamente, tengo miedo del juicio que el lector sensato forme de la obra. Sé que el hombre, aún el mejor dotado por la Providencia, es trunco é imperfecto y sujeto por lo mismo al error; los más acabados productos del ingenio presentan lunares y defectos; no siempre atina el juicio á encontrar la verdad, aún cuando lo intente con ánimo recto. ¿Qué será de mí, entregado á mis propias fuerzas, más imperfecto y trunco que los demas? Buena fe, estudio y trabajo me reconocerá el lector, y si el libro no es bueno lo perdonará siquiera en amor de la recta intencion.



*[Faint, mirrored bleed-through text from the reverse side of the page, appearing as ghosting.]*

LIBRO I

PRIMERA PARTE

---

LA CIVILIZACION